

2365

DECRETO DE ALCALDIA N° /2021.-

ZAPALLAR, 26 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1836/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorándum N°336/2021, de fecha 01 de octubre de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "**CACERES M SPA**", Rut: **77.423.614-7**, con domicilio en Calle del Agua Mzc St 1, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"CACERES M SPA" ✓
Rut N°	77.423.614-7 ✓
Giro	"ASESORIAS Y CONSULTORIAS TECNICA EN PROYECTOS DE RIEGO VIA INTERNET Y TELEFONICA" ✓
Rol N°	21.890-1
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Secretario Municipal



Alcalde

C: OTORGAR

- DISTRIBUCION
- 1.- INTERESADO
 - 2.- TESORERIA MUNICIPAL
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CTL / SEC / TES / cvm -

